

Ciudad de Rawson, 20 de Octubre de 2011

Referencia: “Expediente N° 30.775/2011”

Dictamen: N° 29/2011

Tema: **Compra Directa “Sistema Prendario Web” para el Banco del Chubut SA**

Al Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia por el cual se tramita la compra de un Sistema Informático de Prestamos Prendarios Vía Web que permita al Banco la gestión y seguimiento del otorgamiento de préstamos prendarios desde puestos de trabajo que se encuentren dentro y fuera de la Institución.

Dicho sistema, debe poder utilizarse desde Agencias oficiales de Automóviles a fin de reducir los tiempos de pre-aprobación de los créditos y las visitas de los Clientes al Banco.

A tal efecto, se analizaron las propuestas técnicas económicas de COA SA y BDO ARGENTINA.

A fs. 6 se encuentran las conclusiones de dicho análisis, en donde, el Área de Proyectos Informáticos y la Gerencia de Sistemas, sugieren la adquisición de la solución BIZAGI de la empresa COA SA.

En tal sentido informo que nada tengo para observar en relación al aspecto técnico-informático del tema de referencia.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar.

Atentamente

Gustavo CARAMES
Asesor Técnico Informático
Tribunal de Cuentas